



ESCANEAR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA: DECIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA,
REPRESENTANTE LEGAL DE MAXIAUTO S.A.

OTORGADA POR:
IVAN DARIO DIAZ AGUIRRE

A FAVOR DE: 11 DE FEBRERO DEL 2008

EL: INDETERMINADA

26 MARZO 13

CUANTÍA: Quito, a de de 2.0

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 | 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: VÍCTOR MAURICIO GONZÁLEZ MOLINA,
REPRESENTANTE LEGAL DE MAXIAUTO S.A.

A FAVOR DE: IVÁN DARIO DIAZ AGUIRRE

ESCRITURA NÚMERO 414

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 2.11

G.E. DRA. TRÓCCOLI

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes once (11) de Febrero del año dos mil ocho, ante mi, doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Poder Especial, el señor **Víctor Mauricio González Molina**, en su calidad de Representante Legal de **Maxiauto S.A.**, de conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado en Colombia y de paso por esta ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte colombiano, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento

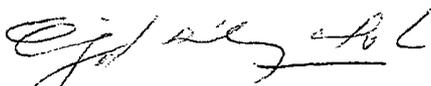


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una que contenga el Poder especial otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVENIENTE. Comparece a otorgar el presente Poder el señor Victor Mauricio González Mejía, en calidad de Representante Legal de Maxiauto S.A., como se desprende del nombramiento que se anexa. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, ingeniero industrial, casado, domiciliado en Colombia y de paso por esta ciudad de Quito. La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana como domicilio en Quito D.M. SEGUNDA. PODER ESPECIAL. El Ingeniero Victor Mauricio González Mejía en la calidad en que comparece, otorga Poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Iván Darío Díaz Aguirre, de nacionalidad colombiana, residente en Quito D.M., portador de la cédula de identidad número uno siete dos uno cuatro dos tres tres guión cinco, a fin de que a nombre y en representación de Maxiauto S.A., realice lo siguiente: Uno. Estable, mantenga y defienda todas las acciones, intereses y derechos que le correspondan ante todas las autoridades de la República del Ecuador, sean éstas de carácter judicial, extrajudicial, administrativa, laboral, fiscal, de naturaleza pública o privada, quedando facultado, si fuere el caso, a designar un procurador judicial. Dos. En ejercicio de este mandato, queda ampliamente facultado el Apoderado a comparecer, suscribir y gestionar ante cualquier Autoridad u organismo gubernamental la documentación que se le exigiere para la ejecución y funcionamiento de los negocios de la Sociedad en todos y cada uno de los actos, contratos, ofertas y

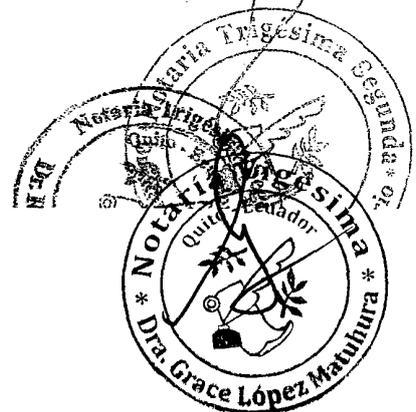
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
 QUITO - ECUADOR

procedimientos en que ésta sea parte. **Tres.** Cumplir con todas las obligaciones que le exigiere el Estado Ecuatoriano para el desarrollo de las actividades de la Empresa, quedando facultado a suscribir ofertas, contratos y más documentos que se requieran para el perfeccionamiento de los contratos de la Sociedad, así como recibir dinero, bienes, valores que se le deban y/o pertenezcan a Maxiauto S.A. **Cuatro.-** Realizar en las instituciones financieras del país, todas las gestiones legales necesarias a fin de retirar chequeras, estados de cuentas y más documentos de Maxiauto S.A. **Cinco.** Firmar la Declaración Andina del Valor (DAV), siendo responsable de conformidad con el artículo trece de la Decisión quinientos setenta y uno de la Comisión Andina y el artículo veinte y seis de la Codificación del Código Tributario. **Seis.** Realizar a nombre de la Empresa, todo cuanto sea necesario y conveniente para la defensa de sus derechos e intereses, pues, en este sentido las facultades son enunciativas y solo quedan limitadas en el sentido que no podrá enajenar, gravar o comprometer por ningún concepto bienes de ninguna naturaleza ni acciones o valores de la Empresa. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli M., Abogada profesional con matricula número tres mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


VÍCTOR MAURICIO GONZÁLEZ MOLINA
 P.C. #19460.104

El Notario 

PULGAR DERECHO



Quito, 30 de Septiembre de 2008.

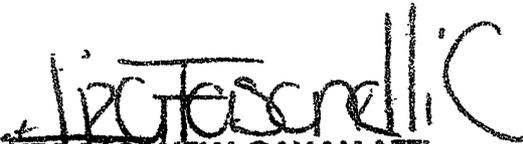
Señor
MAURICIO GONZALEZ MOLINA
Presente.-

Por medio del presente me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía **MAXIAUTO S.A.**, en sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2008, nombró a usted Gerente General de la compañía por un período de cinco años.

En su calidad de Gerente General tendrá las atribuciones señaladas en el Art. 13 de los estatutos sociales de la compañía, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 9 de diciembre del 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 14 de enero de 1994.

Atentamente,


LIZA FASANELLI CAVALLAZZI
Secretaria

En Quito, a 30 de Septiembre del 2008, acepto el presente nombramiento como Gerente General de **MAXIAUTO S.A.**


VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA
Pas. No. 19460104
Gerente General
MAXIAUTO S.A.



La compañía reformó su Estatuto el 2 de junio de 2003, por escritura pública celebrada ante el Notario Tricésimo Séptimo del cantón Quito e inscrita el 20 de agosto de 2003.

Lo añadido vale. *P.*



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.2687 del Registro

Nombramientos Tome No. 139

Quito, a 02 NOV 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Sotoca
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de Octubre de 2003

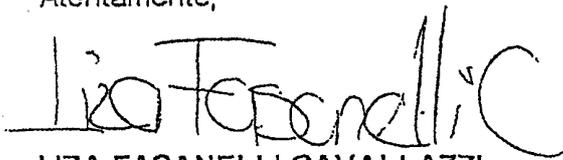
Señor
MAURICIO GONZALEZ MOLINA
 Presente.

Por medio del presente me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía MAXIAUTO S.A., en sesión celebrada el 24 de octubre de 2003, nombró a usted Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años.

En su calidad de Gerente General tendrá las atribuciones señaladas en el Art. 13 de los estatutos sociales de la compañía, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 9 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 14 de enero de 1994.

Atentamente,



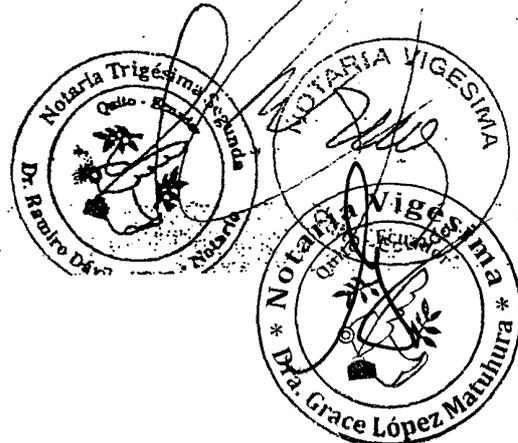
LIZA FASANELLI CAVALLAZZI
 Secretaria

En Quito, a 24 de Octubre del 2003, acepto el presente nombramiento como Gerente General de MAXIAUTO S.A.



VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA
 Pas. No. 19460104
 Gerente General
 MAXIAUTO S.A.

La Compañía reformó sus estatutos el 03 de junio de 2003, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita el 28 de Agosto de 2003.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9489 del Registro de Nombramientos Tomo 734

Quito, a 18 NOV. 2003

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de uno fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a 15 ABR 2004

[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mi, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy fe.. (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito, 22 SET. 2006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO FARMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
Dr. Rubén Darío Espinosa Ido
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) uti (es)

Quito, a 11 FEB. 2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791261151001
RAZON SOCIAL: MAXIAUTO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAXIAUTO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ MOLINA VICTOR MALIRICIO
CONTADOR: FRUTOS ESPIN FERNANDO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/1984 FEC. CONSTITUCION: 14/01/1984
FEC. INSCRIPCION: 28/01/1984 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, AMBIENTADORES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAFUNGO) Ciudadela: MARIANA DE JESUS Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: C Número: BODEGA 3 Intersección: 4 Oficina: PB Referencia ubicación: A SIETE CUADRAS DE PETROCOMERCIAL Email: maxiautos@andina.net Telefono Trabajo: 022023693 Telefono Trabajo: 022023713 Telefono Trabajo: 022023688 Fax: 022023713 Celular: 084255025

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declarante: APOCANTARON

Lugar de emision: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/07/2011 13:17:09



SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791261151001
RAZON SOCIAL: MAXIAUTO S.A.

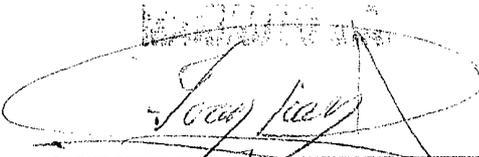
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	MAXIAUTO S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, AMBIENTADORES Y COSMETICOS DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: MARIANA DE JESUS Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: C Número: BODEGA 3 Intersección: 4 Referencia: A SIETE CUADRAS DE PETROCOMERCIAL Oficina: PB
Email: maxiautos@andinanet.net Telefono Trabajo: 022023683 Telefono Trabajo: 022023713 Telefono Trabajo: 022023688 Fax: 022023713 Celular: 084255926


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: AFON180608 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/07/2011 13:17:09



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO: P COD. PASAPORTE: COL PASAPORTE N° / PASSPORT NO.: CC 19460104

NOMBRE: VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 16 MAR 1962 BOGOTÁ D.C.

SEXO: M LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 10 FEB 2009 BOGOTÁ

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 FEB 2019

KATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES CALLE 100

MODIFICACIONES

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE ORDINARIO EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO. SE EMITE PASAPORTE ORDINARIO CON VALIDEZ PARA LA PRESENTACIÓN EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO. EN LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO SE EMITE PASAPORTE ORDINARIO CON VALIDEZ PARA LA PRESENTACIÓN EN EL CONSULADO DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO.

QUITO, 24 JUL 2009
DR. RAMIRO DAVILA REVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

PASAPORTE ORDINARIO

El pasaporte ordinario también caduca cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

Embajada de Colombia en Quito, Ecuador
Calle 100, Of. 1001, Quito, Ecuador

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

Teléfono / Phone: _____

Celular / Cell: _____

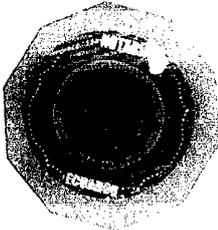
E-mail: _____



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO-ECUADOR**

Se otorgó ante Dr. Ramiro Dávila Silva cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta DECIMA copia certificada de Escritura Pública de PODER ESPECIAL; que otorga: VICTOR MAURICIO GONZALEZ MOLINA, REPRESENTANTE LEGAL DE MAXIAUTO S.A.; a favor de: IVAN DARIO DIAZ AGUIRRE Debidamente firmada y sellada en Quito el siete de agosto del año dos mil doce.



Nancy del Pozo Arregui
Doctora Nancy del Pozo Arregui



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 4 foja (s) útil (es)

Quito a,

24 ABR. 2014



Grace López Matuhura
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

